

Expansión del Programa Piloto de Callejón Con Portón (GAPP) Preguntas Frecuentes

Esta información contesta las preguntas más comunes sobre la Expansión del Programa Piloto de Callejón con Portón (GAPP por sus siglas en inglés) de la Municipalidad de Phoenix y el proceso de solicitar la instalación de portones en los callejones ubicados en las áreas de expansión del piloto seleccionadas por cada oficina del consejo.

DETALLES SOBRE LA EXPANSIÓN DEL PROGRMA GAPP

¿Qué es el Programa Piloto Expandido de Callejón con Portón o GAPP?

El GAPP provee una nueva manera de frenar las actividades indeseadas en áreas identificadas para el programa piloto. La Municipalidad de Phoenix está tratando de ayudar a abordar los problemas complejos de crimen y deterioro, mejorar la seguridad y ayudar a frenar vertidos ilegales, actividad criminal, tráfico y otras actividades indeseadas en los callejones piloto.

¿Por qué se Creó el GAPP?

Los callejones en Phoenix sirven como puntos de acceso para compañías de servicios públicos y servicios de recogida de desechos sólidos. Aproximadamente 22 por ciento de los hogares en Phoenix, o sea 80,000 residentes, que tienen recogida de basura de la municipalidad reciben el servicio desde un callejón. Recientemente, los vecindarios han tenido un aumentado interés en que la Municipalidad conceda permiso para tener callejones con portones de seguridad para tratar inquietudes sobre la protección, seguridad y vertidos ilegales. Miembros del vecindario Royal Palm abordaron a los líderes municipales y ayudaron a redactar el programa piloto.

¿Cuándo entró en vigor el GAPP?

El GAPP inicial entró en vigor el 27 de junio, 2017 para una porción de los vecindarios de Royal Palm y Sunnyslope. Basado en retroalimentación de la comunidad pidiendo portones de todas las áreas de la municipalidad, el Concejo Municipal aprobó expandir el programa en el 2020. La expansión del programa piloto hace provisión para 10 segmentos de callejones en el distrito de cada Concejo Municipal.

¿Cuáles son los callejones que califican para participar en el GAPP?

Cada distrito de Concejo Municipal seleccionó segmentos de callejones para que participaran en el GAPP expandido basado en datos que señalan a los vecindarios más impactados y en retroalimentación de la comunidad.

¿Cómo puedo saber si mi callejón fue seleccionado?

Dueños de propiedades colindantes a los segmentos de callejones en vecindarios seleccionados recibieron una carta de la municipalidad invitándolos a participar en el GAPP expandido. Basado en datos de los registros municipales sobre vertidos ilegales, crimen, deterioro y campamentos de personas carentes de hogar en callejones, cada oficina de Concejo Municipal seleccionó los callejones que recomendaban para participación en el programa piloto.

Llame al 602-534-4444 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov para informarse sobre si su callejón fue seleccionado.

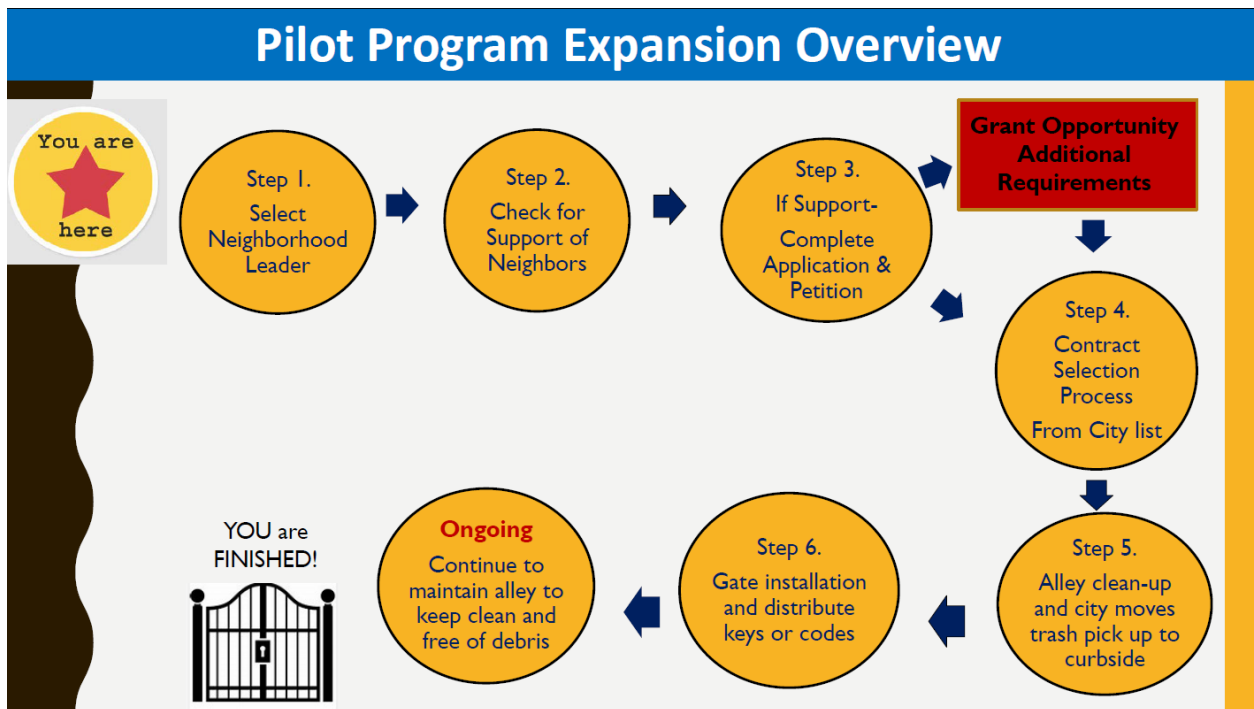
¿Existe una lista o un mapa de callejones aprobados?

Favor de enviar un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov o llamar al (602) 534-0742.

¿Cuánto tiempo tomará cada paso?

Una vez completada la solicitud, el proceso entero de obtener un permiso revocable, llevar a cabo coordinación de servicios públicos, revisar planos, emitir un permiso, programar limpieza del callejón e instalar portones con cerraduras varía dependiendo de la ubicación del callejón y la complejidad de la coordinación. Se calcula que el proceso tomará entre 6-8 semanas; sin embargo, podría tardar más basado en las condiciones únicas de cada solicitud.

Si yo vivo en el área del GAPP expandido, ¿Cuál es el proceso de principio a fin?



¿Para cuándo se tiene que presentar la solicitud? ¿Por qué tenemos tan poco tiempo para hacer todo esto?

La fecha límite para presentar una solicitud/petición para ser incluido en la primera fase del proceso para el Programa Piloto de Callejón con Portón (GAPP) ha sido **prorrogado hasta el 14 de septiembre, 2020 a las 5 p.m.** Muchos dueños de propiedades han expresado interés en comenzar el programa lo más pronto posible. Sin embargo, muchos residentes han solicitado más tiempo para presentar su solicitud. Favor de notar que la municipalidad seguirá aceptando solicitudes después de esta fecha y estará revisando continuamente las solicitudes presentadas.

ELEGIR LÍDER DESIGNADO DEL VECINDARIO

¿Cómo puedo saber quién es el líder de la asociación de mi vecindario?

Todo segmento de callejón debe tener un líder designado que representará a todos los dueños de propiedad colindante a cada segmento de callejón seleccionado por el concejo municipal. Además, su vecindario tiene que formar parte de una asociación del vecindario o vigilancia de cuadra existente. Si no existe una en su área, usted tendrá que crear una asociación del vecindario o vigilancia de cuadra. Si necesita ayuda en designar un líder del vecindario para su

segmento de callejón o en crear una asociación del vecindario o vigilancia de cuadra, llame al 602-534-4444 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov

¿Cómo puedo saber si alguien ya está comenzando una solicitud? y ¿Cómo puedo contactarlos?

Favor de llamar al 602-534-8259 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov

SOLICITUD – VERIFIQUE EL APOYO POR PARTE DE LOS VECINOS

¿Tendrá el vecindario que presentar documentos?

Sí. El líder designado del vecindario de cada segmento de callejón tiene que presentar una solicitud debidamente cumplimentada, una petición con 50% más 1 de firmas de los dueños de propiedades de ambos lados del segmento de callejón y un dibujo de las áreas que han de cerrarse. Favor de enviar un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov para recibir los materiales de la solicitud.

¿Pueden los inquilinos firmar la petición?

No, solamente los dueños legales de propiedad cuyos nombres aparecen en el sitio web del Asesor del Condado de Maricopa – <https://mcassessor.maricopa.gov/> pueden firmar la petición.

¿Qué pasa si no se pudiera comunicar con los dueños de propiedad o si viven fuera del estado?

Llame al 602-534-8259 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov para ayuda.

Hay dos casas desocupadas en nuestra cuadra, tienen dueño, pero nadie vive allí.

¿Cuentan estas casas dentro del 50% + 1? ¿Podemos informarle a la municipalidad que tenemos 15 casas en vez de 17? O ¿Tenemos que incluirlas?

Deben incluirse todas las casas colindantes al segmento de callejón sin importar si están vacantes o habitadas. Si necesita ayuda para encontrar al dueño de la propiedad, favor de llamar al (602) 534-0742 o enviar un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov

¿Qué pasa si mi callejón tiene un diseño extraño, en forma de “T”, “L” o “F”? ¿Aún así calificamos?

Sí, con tal de satisfacer el criterio del programa. Entradas adicionales requieren portones adicionales para limitar acceso, así que se necesitarán más recursos.

¿Cómo puedo comunicarme con mis vecinos para que firmen la petición, especialmente durante esta Pandemia?

Comprendemos la preocupación sobre la seguridad y recomendamos que practiquen el distanciamiento social y utilicen mascarillas mientras andan afuera en público. Pueden tocar la puerta de su vecino y luego retirarse unos 6 pies o pueden dejar una nota en su puerta para que le llamen. El uso de las redes sociales también sirve como buena herramienta para contactar a sus vecinos y comunicarse con un grupo mayor de personas en poco tiempo. Los vecinos que tengan interés pueden responder y utilizar aplicaciones tales como Next Door. Si está teniendo dificultades para comunicarse con sus vecinos o con el dueño, llámenos en el (602) 534-0742 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov para más ayuda.

En nuestro vecindario tenemos 6 secciones (segmentos de callejones) - ¿Debe haber solamente 1 persona para todo el vecindario cuyo nombre aparece en la solicitud o podemos designar 1 persona para cada sección para que coordine cada uno su sección?

Esto queda a criterio de los dueños de propiedad colindante a cada segmento de callejón. Cualquiera de los dos arreglos es aceptable a la municipalidad. Cada segmento tiene que satisfacer el criterio del GAPP.

¿Qué pasa si los residentes estacionan sus vehículos en los garajes con acceso por el callejón?

A todos los residentes colindantes al segmento de callejón se les proveerá acceso para abrir el(los) portón(es) y pueden seguir estacionando sus vehículos en los garajes o carports.

¿Qué pasa si yo me opongo a que cierren mi callejón? ¿Qué puedo hacer?

Comparta sus inquietudes con sus vecinos del segmento de callejón y no firme la petición. Si 50% + 1 de los dueños de propiedad del segmento de callejón firman la petición y satisfacen el criterio del GAPP, pueden instalar los portones.

Y ¿Sí apoyo el cierre de mi callejón con portones y quiero firmar la petición?

Conéctese con sus vecinos del segmento de callejón y firme la petición. Si 50% + 1 de los dueños de propiedades colindantes al segmento de callejón firman la petición y satisfacen el criterio del GAPP, pueden instalar los portones.

Si nuestro callejón no fue seleccionado como uno de los callejones para la primera fase de expansión del proyecto, y estamos dispuestos a pagar para los permisos y los costos de construcción, ¿Se nos dará la oportunidad de cerrar con portón a nuestro callejón? En caso afirmativo, ¿Cuándo? y, ¿Cuáles deben ser nuestros próximos pasos?

Desafortunadamente, la respuesta es no por los momentos. Los dueños de propiedades deben enviar un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov para expresar su interés en ser parte de alguna expansión futura del GAP. El personal archivará su información de contacto y esta será provista a la oficina del concejo cuando comience la próxima fase del GAP.

Si se seleccionó un portón para mi callejón, pero yo no creo que sea buena idea, ¿Siempre tengo que pagar para el portón? O ¿Queda a responsabilidad de los residentes recolectar el dinero?

Comparta sus inquietudes con sus vecinos cuyas propiedades son colindantes al segmento de callejón y no firme la petición. Si 50% + 1 de los dueños de propiedad colindante al segmento de callejón firman la petición y satisfacen el criterio del GAPP, ellos pueden instalar el portón. Quedará bajo responsabilidad de sus vecinos cuyas propiedades son colindantes al segmento de callejón determinar cómo pagar los costos asociados con la instalación de los portones.

¿Qué constituye “apoyo por parte de los vecinos”?

50% + 1 de los dueños de propiedades colindantes al segmento de callejón seleccionado por la oficina del concejo deben firmar la petición antes de poderse avanzar con el proceso.

DISEÑO DE PORTÓN, INSTALACIÓN Y COSTOS

¿Tenemos que contratar nuestro propio contratista para instalar el portón?

La municipalidad ha simplificado el proceso al tener una lista de contratistas autorizados precalificados para la instalación del portón quienes ya comprenden los requisitos de diseño y permiso de la municipalidad. Una vez que la municipalidad apruebe la solicitud de su vecindario (un segmento de callejón), el personal municipal se pondrá en contacto con usted y se comenzará el proceso de construcción e instalación del portón. Si el vecindario decide utilizar un contratista diferente, este tendrá que satisfacer los requisitos de diseño de la municipalidad. Todos los portones tienen que ser hechos de hierro forjado y conforme a los detalles estándar que están disponibles en el sitio web de GAPP.

¿Cuáles son los requisitos municipales para el diseño de los portones?

La Municipalidad está requiriendo que Planificación y Desarrollo revisen y aprueben el diseño del portón de antemano y por motivos de seguridad, los portones deben permitir completa visibilidad hacia el callejón. Por lo tanto, se exige que los portones sean transparentes, permitiendo visibilidad hacia adentro del callejón. La altura máxima de los portones de hierro forjado es de 6 pies de altura.

Una vez instalados los portones, ¿Cuánto tiempo tardarán los inspectores municipales en inspeccionar los portones?

Inspectores de Planificación y Desarrollo inspeccionarán los portones dentro del plazo de 1-2 días laborables a partir del momento recibir la solicitud de inspección del contratista.

¿Cómo puedo saber si mi callejón está dentro de la zona censal de bajo a moderados ingresos?

Verifique en el mapa - <https://www.phoenix.gov/nsdsite/Documents/lowmod-ct51.pdf> Si necesita ayuda para encontrar su propiedad, llame al 602-534-4444 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov

¿Cómo se instalan los portones y cuánto nos van a costar?

El propietario designado que representa el segmento de callejón trabajará con uno de los tres contratistas autorizados aprobados por la municipalidad o el contratista autorizado del propio propietario. Los contratistas seguirán las especificaciones indicadas para la instalación de los portones de hierro forjado. La tabla a continuación demuestra gastos provistos por la municipalidad y la responsabilidad de los dueños de propiedades. Para las propiedades que se encuentran en la zona censal de bajo a moderados ingresos, quizá hay disponibles fondos de subvenciones – ver “¿Cubren las subvenciones todos los gastos o solo parte de los gastos?”

Pagado por la Municipalidad		Pagado por los Propietarios*	
Permiso Revocable: (por vecindario)	\$100	Portón de hierro forjado e instalación (El portón tiene que ser instalado por un contratista autorizado)	\$5,000/portón
Permisos para el portón (Solamente si recogida de basura se cambia de callejón a acera)	\$600/Callejón	Futuro mantenimiento y reparación del portón, incluyendo cambio de cerraduras si son dañadas	
Cerraduras para todos los portones		Futuro mantenimiento del callejón	
		<i>*Quizá hay disponibles fondos de subvenciones</i>	

¿Cubren todos los gastos los fondos de subvenciones o solo parte de los gastos?

La municipalidad se esfuerza por ofrecer acceso equitativo a la instalación de los portones por medio de ofrecer fondos de subvenciones para cubrir los gastos de instalación de portones. Todos los gastos y las tasas municipales serán cubiertas por los fondos de subvenciones para los propietarios que califiquen y vivan en la zona censal de bajos a moderados ingresos y quienes reciben alto puntaje en comparación con otros solicitantes. Sin embargo, cada segmento de callejón es único y se evaluará caso por caso si se califica para subvenciones.

¿Hay disponible otro apoyo financiero para futuros vecindarios?

Subvenciones de Vigilancia de Cuadra de la Municipalidad de Phoenix acepta solicitudes una vez al año y el proceso es competitivo. Para más información, visite:

<https://www.phoenix.gov/police/neighborhood-resources/block-watch-grants>

¿Cuánto tiempo dura el piloto expandido?

Una vez instalados los portones, la municipalidad monitoreará los datos a los 6 meses y a los 12 meses. Después de los 12 meses, el personal analizará los datos y harán un informe al Concejo Municipal detallando sus hallazgos.

¿Qué sucede después del piloto expandido?

A los 12 meses tras su implementación, el GAPP será evaluado y los resultados del programa presentados al Concejo Municipal para su repaso.

¿Cómo puedo ofrecer retroalimentación y comentarios a la Municipalidad sobre el GAPP?

La Municipalidad anima a los residentes a presentar su retroalimentación sobre el GAPP. Favor de enviarlo por correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov

UNA VEZ CERRADO EL CALLEJÓN Y PREGUNTAS ADICIONALES

¿Quién se responsabilizará por el mantenimiento del callejón una vez instalados los portones?

Los callejones cerrados con portón a través de este programa siguen siendo vías de paso público y los dueños/inquilinos de propiedades colindantes al callejón seguirán siendo los responsables del mantenimiento de dicho callejón de conformidad con el Código Municipal de Phoenix.

¿Tendrán acceso al callejón los residentes que viven a lo largo del callejón cerrado con portón por medio del GAPP?

Sí. Todos los residentes seguirán teniendo acceso al callejón y recibirán del líder residente el código para su uso apropiado. Si más de 50% de los vecinos del callejón están de acuerdo con el GAPP, cada hogar que da al callejón seguirá contando con acceso al callejón y se les dará una llave o código de acceso. Tendrán que usarse las cerraduras provistas por la municipalidad y los códigos de acceso no deberán ser cambiados porque sino, los dueños de propiedades tendrían que pagar para reemplazar la cerradura. Se seguirá requiriendo que los dueños de propiedades le den mantenimiento al callejón hasta el punto medio, de conformidad con el Código Municipal de Phoenix. Los callejones que participen en el GAPP seguirán siendo utilizados y accedidos según sea necesario por servicios públicos y residentes cuya propiedad colinde al callejón. Es por esa razón que los callejones no pueden ser utilizados para otros propósitos (ej. jardinería, etc.) bajo el GAPP piloto.

¿Quiénes recibirán acceso al portón? ¿Qué pasa si pierdo mi llave o se me olvida el código?

Además de los vecinos que vivan a lo largo del callejón cerrado con portón por medio del GAPP quienes recibirán una llave o el código de acceso del portón del callejón, la Policía de Phoenix, Departamento de Bomberos, Servicios Públicos, Servicios de Agua, Departamentos de Planificación y Desarrollo y compañías específicas de servicios públicos también tendrán acceso al callejón. Si un residente pierde su llave, tendrá que ponerse en contacto con el líder del vecindario para comprar una llave de repuesto o para solicitar el código de acceso si aplica.

¿Puedo mover muros o cercos que dan al callejón cerrado con portón?

No les es permitido a los dueños de propiedades mover muros o cercos que dan al callejón. Los callejones seguirán siendo propiedad de la municipalidad como vías públicas con derecho de paso aún después de haber sido cerrados con portón por medio del GAPP. Los callejones tienen que continuar permitiendo el acceso a residentes y servicios públicos.

¿Cómo quitamos los portones si ya no son necesarios?

Favor de ponerse en contacto con el Departamento de Planificación y Desarrollo en el 602-262-6086 para hablar sobre esto. Será imprescindible que todos los dueños de propiedades afectados sean contactados primero para hablarlo y asegurarse de que existe un acuerdo para remover los portones antes de solicitar el permiso de demolición del Departamento de Planificación y Desarrollo. Todos los gastos relacionados a remover los portones correrán a cuenta de los dueños de propiedades colindantes al segmento de callejón.

¿Qué hago si veo un acto criminal en proceso o actividad sospechosa en el callejón?

Si un acto criminal se está llevando a cabo en el callejón, por favor marque el 9-1-1 de inmediato para reportarlo. Para situaciones que no son emergencias pero que necesitan ayuda de la policía, llame a CRIME STOP, la línea para no emergencias de la policía en el 602-262-6151. Favor de notar que, la aplicación de la ley en callejones cerrados con portón por medio de GAPP sigue siendo la misma que en otros callejones de derecho de paso público en la municipalidad.

¿Qué hago si deseo cambiar de donde recogen mis desechos sólidos del callejón a la acera?

El personal del Departamento de Obras Públicas puede ayudarle con esa solicitud. Por favor llame al 602-262-6251.

¿Hay servicios de recogida de desechos sólidos de la acera para los mayores de edad y los discapacitados?

Sí, se provee ayuda a los mayores de edad y los discapacitados por medio del servicio llamado Carryout Service. El servicio está disponible por medio de llamar a atención al cliente en el 602-262-6251 sin cobros adicionales para los individuos que viven solos que son mayores de edad, enfermos o discapacitados y que no pueden llevar sus desechos sólidos o el contenedor de reciclaje al lugar designado de recogida. Esto no incluye entrar a la vivienda. El residente quizá tenga que presentar una declaración médica de condición física presente. No se llevará a cabo el servicio de recogida si, de acuerdo con la opinión del director, el terreno representa un peligro para los operadores de equipo o vehículos de recolección. El director tiene el derecho de establecer un límite en la cantidad de contenedores.

¿Cuál es la diferencia entre Abandono del Callejón, Cierre del Callejón y GAPP?

No debería de confundirse el GAPP con otros tipos de cierre de callejón: Abandono de Callejón y Cierre de Callejón. GAPP no interfiere, suplanta ni sustituye el Abandono de Callejón o Cierre del Callejón. El proceso formal de Abandono o Cierre de Callejón quizá resulte en abandonar cualquier vía de derecho de paso público y/o acceso controlado por la municipalidad de Phoenix y podría resultar en costos para los residentes y cambios en apropiación de la propiedad. Mientras que, el GAPP les provee a los dueños de propiedades colindantes a los callejones del piloto la oportunidad de solicitarle a la municipalidad portones para el callejón y reubicación de los servicios de recogida de desechos sólidos, incluyendo basura voluminosa, del callejón a la acera. En el GAPP, los callejones siguen siendo vías con derecho de paso regulados por la municipalidad de Phoenix. Puede encontrar más información sobre Abandono de Callejón o Cierre de Callejón en el sitio web a continuación:

<https://www.phoenix.gov/pdd/development/sitecivil/site/abandonments>

Callejones que participen en el GAPP seguirán siendo utilizados para acceso por servicios públicos y los residentes de propiedades colindantes a los callejones del programa, hasta que el callejón quede abandonado formalmente por medio del proceso detallado en el enlace arriba. Es por esta razón que los callejones no pueden ser utilizados para otros propósitos (ej. jardinería, etc.) bajo el GAPP. Si los residentes de las áreas del GAPP desean buscar Abandono de Callejón o Cierre de Callejón, no están obligados a participar en el GAPP. El GAPP es una opción adicional a de Abandono y Cierre.

Es importante notar que los portones instalados como parte del programa son permitidos por medio de un permiso revocable, que puede ser revocado por la municipalidad en cualquier momento y requeriría que los portones fueran removidos a expensas de los dueños de propiedad y la recogida de desechos sólidos seguiría siendo desde la acera.

Se les invita a los dueños de propiedades a presentar una solicitud al Departamento de Planificación y Desarrollo si tienen interés en que la municipalidad abandone el derecho de paso del callejón, así permitiendo la compra del área por los dueños de propiedad. El personal del Departamento de Planificación y Desarrollo está disponible para hablar sobre el proceso de abandono y cierre de callejones, llame al 602-256-3487.

Tengo más preguntas. ¿A quién puedo contactar?

Si no encontró la respuesta a su pregunta tras revisar el material disponible en el sitio web en <https://www.phoenix.gov/GATEDALLEY> ni en este documento de Preguntas Frecuentes, entonces por favor envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov o llame al (602) 534-0742.